



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y AGENDA 2030 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE GRADO Y POSGRADO, CONVOCADOS POR ORDEN DEL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Por Orden de 16 de septiembre de 2021 de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, se aprobaron las bases reguladoras de los premios de cooperación internacional para el desarrollo y agenda 2030 para la realización de trabajos de investigación de grado y posgrado, (BORM nº 222, de 24 de septiembre de 2021).

El artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, Ley 7/2005, de 18 de noviembre) establece que *“el procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva se inicia siempre de oficio”*, añadiendo en su apartado 2 que, la iniciación de oficio se realizará siempre mediante convocatoria, aprobada por el órgano competente para conceder subvenciones, que desarrollará el procedimiento para su concesión según lo establecido en este capítulo y de acuerdo con los principios de la legislación básica estatal en materia de régimen jurídico del sector público.

Por Orden de 13 de octubre de 2021, del Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, se convocaron los premios de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Agenda 2030, para la realización de trabajos de investigación de grado y posgrado, en el año 2021, cuyo extracto fue publicado en el BORM nº 243 de 20 de octubre de 2021, con cargo a la partida presupuestaria 20.03.00.126I.489.01, proyecto 48413 “Premios de Cooperación Internacional al Desarrollo y Agenda 2030 estudios de Grado y Posgrado. COVID-2019”, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2021, por un importe máximo de 5.000,00 euros.

Una vez acabado el plazo de presentación de las solicitudes y revisada la documentación presentada, la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, como órgano responsable de la ordenación e instrucción de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicó el 24 de noviembre de 2021 en la página web de la Cooperación Murciana, en el apartado Cooperación Internacional para el desarrollo de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, el inicio de la tramitación del





procedimiento, siendo cincuenta y dos las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido:

1-I-2021	MARÍA CUTILLAS BELMONTE	Trabajo Fin de Grado
2-I-2021	VICTOR MARTÍNEZ PACHECO	Trabajo Fin de Grado
3-I-2021	TANIA GARCÍA FERNÁNDEZ	Trabajo Fin de Grado
4-I-2021	VICTOR MARTÍNEZ PACHECO	Trabajo Fin de Grado
5-I-2021	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SORIANO	Tesis Doctoral
6-I-2021	ESTER GARCÍA FERNÁNDEZ	Trabajo Fin de Grado
7-I-2021	ANNA BORISOVA FEDOTOVA	Tesis Doctoral
8-I-2021	CECILIA SÁNCHEZ ABELLÁN	Trabajo Fin de Grado
9-I-2021	PATRICIA TARÍN CARRASCO	Tesis Doctoral
10-I-21	ALICIA HOYOS RÓDENAS	Trabajo Fin de Grado
11-I-2021	ANA FERNÁNDEZ GUILLAMÓN	Tesis Doctoral
12-I-2021	FERNANDO LOZANO RIVAS	Trabajo Fin de Grado
13-I-2021	CLARA ALVAREZ DE TOLEDO MARTÍNEZ	Trabajo Fin de Grado
14-I-2021	JOSÉ ANDRÉS OLMOS CASTELO	Tesis Doctoral
15-I-2021	SONIA OLMOS ESPINAR	Tesis Doctoral
16-I-2021	ROCIO VILLA AROCA	Tesis Doctoral
17-I-2021	MANUEL FERNÁNDEZ DÍAZ	Tesis Doctoral
18-I-2021	ÁLVARO FLORES LORENTE	Trabajo Fin de Grado
19-I-2021	JOSÉ GALINDO ÑIGUEZ	Trabajo Fin de Grado
20-I-2021	MARIA CARMEN DOLORES OLCINA BO	Trabajo Fin de Grado





21-I-2021	ANTONIO PEÑALVER ALCALÁ	Tesis Doctoral
22-I-21	LORENA FRANCO MARTÍNEZ	Tesis Doctoral
23-I-2021	MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR	Tesis Doctoral
24-I-2021	ANA CÁNOVAS CABRERA	Trabajo Fin de Grado
25-I-2021	ANDRÉS RUIZ NIETO	Trabajo Fin de Grado
26-I-2021	ANA BELÉN LOZANO AVILÉS	Tesis Doctoral
27-I-2021	MARTA DE LARA AROCA	Trabajo Fin de Grado
28-I-2021	YOLANDA RISUEÑO GARCÍA	Tesis Doctoral
29-I-2021	MARINA CARRILLO LEÓN	Trabajo Fin de Grado
30-I-2021	FRANCISCO RUIZ SALMERÓN	Trabajo Fin de Grado
31-I-2021	RICARDO TERUEL GUITIÉRREZ	Tesis Doctoral
32-I-2021	MARINA CARRILLO LEÓN	Trabajo Fin de Grado
33-I-2021	MANAL JED NHARI	Trabajo Fin de Grado
34-I-2021	JESÚS GARCÍA MAYOR	Trabajo Fin de Grado
35-I-2021	MARI PAZ QUIÑONERO LIDÓN	Trabajo Fin de Grado
36-I-2021	CLAUDIA XIMENA AGUIRRE MEJÍA	Tesis Doctoral
37-I-21	MARÍA TERESA MARTÍNEZ ZAFRA	Tesis Doctoral
38-I-2021	CAROLINA DÍAZ GARCÍA	Tesis Doctoral
39-I-2021	ADRIÁN RODRÍGUEZ MORALES	Trabajo Fin de Grado
40-I-2021	RODOLFO ENRIQUE LÓPEZ VICENTE	Tesis Doctoral
41-I-2021	VÍCTOR BLANCO MONTOYA	Tesis Doctoral
42-I-2021	JU AN DAVID REVERTE ORS	Tesis Doctoral





43-I-2021	DIANA MARCELA BENAVIDES PASACHOA	Trabajo Fin de Grado
44-I-2021	ADRIÁN RODRÍGUEZ MORALES	Trabajo Fin de Grado
45-I-2021	JESÚS DAMIÁN BLASCO GARCÍA	Trabajo Fin de Grado
46-I-2021	DANIEL CARRERES PRIETO	Tesis Doctoral
47-I-2021	JOSÉ MANUEL ZAMORA MARÍN	Tesis Doctoral
48-I-2021	REYES LÓPEZ LÓPEZ	Trabajo Fin de Grado
49-I-2021	SERGIO ALARCÓN LÓPEZ	Trabajo Fin de Grado
50-I-21	ANA SÁNCHEZ PÉREZ	Trabajo Fin de Grado
51-I-2021	JUAN SÁNCHEZ VALVERDE	Trabajo Fin de Grado
52-I-2021	IRENE ROJO MORENO	Tesis Doctoral

Finalmente, de las solicitudes presentadas han sido admitidas por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la orden de convocatoria, las siete siguientes:

1-I-2021	MARÍA CUTILLAS BELMONTE	Trabajo Fin de Master
2-I-2021	VICTOR MARTÍNEZ PACHECO	Trabajo Fin de Grado
13-I-2021	CLARA ALVAREZ DE TOLEDO MARTÍNEZ	Trabajo Fin de Master
14-I-2021	JOSÉ ANDRÉS OLMOS CASTELO	Tesis Doctoral
18-I-2021	ÁLVARO FLORES LORENTE	Trabajo Fin de Grado
29-I-2021	MARINA CARRILLO LEÓN	Trabajo Fin de Master
35-I-2021	MARI PAZ QUIÑONERO LIDÓN	Trabajo Fin de Grado

Con fecha 9 de diciembre de 2021, se designaron como vocales del jurado, los representantes de la Dirección General de Universidades y de la





Universidad de Murcia. Posteriormente, se designan los vocales de la Universidad Politécnica de Cartagena y de la Universidad Católica de Murcia, los días 13 y 14 de diciembre, respectivamente.

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2021, el Director General de Gobierno Abierto y Cooperación nombra a sus vocales y a la secretaria del jurado.

El jurado designado se ha constituido válidamente el 22 de diciembre de 2021 y ha valorado las solicitudes admitidas con arreglo a los criterios de valoración y ponderación establecidos en el artículo 9 de la Orden de la convocatoria.

El artículo 8.5 de la convocatoria establece que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del jurado, formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se publicará en la forma que se establezca en la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días naturales para la aceptación del premio por los interesados.

Esta Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, de acuerdo con la Orden de 13 octubre de 2021 de convocatoria, con la Orden de bases de 16 de septiembre de 2021 y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con base en el informe de 22 de diciembre de 2021 del jurado, considera que se puede emitir la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Conceder los premios a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I por el importe indicado, de acuerdo con el informe del jurado y la orden de la convocatoria.

Segundo. Publicar la relación de premiados, para que en el plazo de diez días naturales comuniquen la aceptación de los premios.

Tercero. Informar a los solicitantes propuestos como beneficiarios que de acuerdo al artículo 18.6 de la misma Ley, la presente Propuesta de Resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Resolución de la Concesión.





Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Seguridad y Emergencias

Dirección General de Gobierno Abierto
y Cooperación

Cuarto. Informar a los interesados propuestos como beneficiarios, que con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución de Concesión, no pueden tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas, y deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.”

El Técnico Superior
Ignacio Peñalver Manrubia
(Documento firmado y fechado electrónicamente)

27/12/2021 13:50:17
PENALVER MANRUBIA, IGNACIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-94498b6d-6713-990e-035d-0050569b6280





ANEXO I

Expte.	Nombre	Categoría	Puntuación	Cuantía premio
14-I-2021	JOSÉ ANDRÉS OLMOS CASTELO	Tesis Doctoral	83,40	1.948,05 €
1-I-2021	MARÍA CUTILLAS BELMONTE	Trabajo Fin de Master	86,60	1.688,31 €
18-I-2021	ÁLVARO FLORES LORENTE	Trabajo Fin de Grado	93,80	1363,63 €
2-I-2021	VICTOR MARTÍNEZ PACHECO	Trabajo Fin de Grado	86,60	0,00 €
13-I-2021	CLARA ALVAREZ DE TOLEDO MARTÍNEZ	Trabajo Fin de Master	85,00	0,00 €
29-I-2021	MARINA CARRILLO LEÓN	Trabajo Fin de Master	83,60	0,00 €
35-I-2021	MARI PAZ QUIÑONERO LIDÓN	Trabajo Fin de Grado	83,00	0,00 €

